



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

APRUEBA MODIFICACION CONTRACTUAL DE LA OBRA "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y OBRAS ANEXAS CANCHA DE FUTBOL DE DOMEYKO, VALLENAR".-

VALLENAR, 13 de Diciembre de 2017

DECRETO EXENTO: N° 5085

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3144 de fecha 18 de Agosto de 2017, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-69-LP17 del proyecto denominado **"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y OBRAS ANEXAS CANCHA DE FUTBOL DE DOMEYKO, VALLENAR".-**
2. El Decreto Exento N° 3305 de fecha 28 de Agosto de 2017, que Modifica decreto exento N°3144 de 2017 que aprueba contrato por la obra **"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y OBRAS ANEXAS CANCHA DE FUTBOL DE DOMEYKO, VALLENAR".-**
3. El Decreto Exento N° 3349 de fecha 30 de Agosto de 2017, que Designa Inspector Técnico de la obra **"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y OBRAS ANEXAS CANCHA DE FUTBOL DE DOMEYKO, VALLENAR".-**
4. ORD N° 3732 de fecha 07 de Diciembre de 2017 de Jefa de Division de municipalidades(S), Subdere.
5. La necesidad de realizar la disminución y obra extraordinaria.
6. Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase modificación de contrato de la **"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y OBRAS ANEXAS CANCHA DE FUTBOL DE DOMEYKO, VALLENAR"**, de fecha 13 de Diciembre de 2017; por las Disminuciones de Obras por un monto de \$ 856.800.- (ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos) I.V.A. incluido; las obras extraordinarias por un monto de \$ \$ 856.800.- (ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos) I.V.A. incluido, contratada a la empresa constructora LC Ltda.-
2. Apruébase el Presupuesto Adjudicado Modificado de fecha 13 de Diciembre de 2017 de la obra **"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y OBRAS ANEXAS CANCHA DE FUTBOL DE DOMEYKO, VALLENAR"**, contratada a la Empresa Constructora RCR Ltda.-
3. En virtud a las Disminuciones, Aumento y las Obras Extraordinarias el monto contractual **NO** se modifica que es de **\$58.836.670.-** (Cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos setenta pesos) I.V.A. incluido.-

4. En virtud se deja constancia que la boleta de Garantía que vela por el Fiel Cumplimiento del Contrato y buena ejecución de la obra, mantiene su vigencia y por lo tanto no se modifica.-
5. El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
6. Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- SUBDERE.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.
- Of. De Transparencia. ✓
- Dirección de Obras Municipales (3).
- Contratista.
- Arch. Oficina de Partes. - _____ /
- CTP/NFR/GGC/CNR/cnr.-